



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

DECRETO N°

457

TEMUCO,

17 FEB. 2016

VISTOS:

1.- Las Normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

2.- La Ordenanza Municipal N° 002 de fecha 24 de diciembre de 1993, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y sus últimas modificaciones.

3.- Decreto Alcaldicio N°218 de fecha 25 de Enero del 2016, aprueba "Feria Arte Internacional 2016" a realizarse en la plaza Teodoro Schmidt desde el 08 al 26 de Febrero del 2016.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### CONSIDERANDO:

1.- Que, la necesidad de reemplazar a los beneficiarios de la "Feria Arte Internacional 2016", Sra. Eris Coronado Pinilla, RUT.: Sr. René Cayún Cayún, RUT.: Sra. Eliana Campos Sepulveda, RUT.: por las personas que a continuación se indican, debido a que dieron aviso de su determinación de no participar en dicha feria, argumentando motivos de índole personal.

N°	RUT	NOMBRE	DIRECCION	COMUNA	RUBRO
1		Samuel Curilem Lemunao		Temuco	Lana y Cuero
2		Rubén Cabrera Eraso		Colombia	Artesanía en Paja Toquilla
3		Agrupación Mujeres Jefas de Hogar Fuerza y Unión		Gorbea	Artesanias Varias

**DECRETO:**

1.- Modifíquese el Decreto Alcaldicio N°218 de fecha 25 de Enero del 2016, reemplazando en la lista de beneficiarios a Sra. Eris Coronado Pinilla, RUT.: Sr. René Cayún Cayún, RUT.: Sra. Eliana del Carmen Campos Sepúlveda, RUT por Sr. Samuel Curilem Lemunao, RUT.: Sra. María Cabrera Eraso, Pasaporte N°59177238 y "Agrupación de Mujeres Jefas de Hogar Fuerza y Unión", RUT.: 65.022.003-K, manteniéndose beneficio otorgado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**MAURICIO REYES JIMÉNEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JCFI/PRR/ebs

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Seguridad Pública y Fiscalización
- Dideco
- Udel
- Rentas y patentes
- Oficina de Partes



**MIGUEL BECKERALVEAR  
ALCALDE**

